

**RESOLUCIONES ADOPTADAS  
EN SU SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2025 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA  
ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

Se fija la próxima sesión el 4 de abril de 2025 en modalidad virtual.

- 5550/25      Confirmar la resolución N° 5540/25.
- 5551/25      Prorrogar la medida precautoria adoptada por resolución N° 5540/25.
- 5552/25      Aprobar la colaboración institucional, a través de la participación de técnicos, en el trabajo de relevamiento de oportunidades y limitantes que tiene el país para desarrollar el riego que se encuentra desarrollando el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); así como la realización de un trabajo de consultoría a cargo del Ing. Agr. Claudio García, solicitada por el BID, cuyo objetivo es generar un inventario de la infraestructura de riego disponible y sin utilizar, su estado de uso, requerimientos de adecuación, hectáreas irrigables, números de beneficiarios, y viabilidad (ambiental, social, económica e institucional) de utilización en el corto plazo.
- 5553/25      Habilitar la realización de un llamado al cargo de Director/a del Sistema Vegetal Intensivo.
- 5554/25      Aprobar la representación institucional ante FONTAGRO, en calidad de alternos, del Dr. Gerardo Marchesini y la Lic. Verónica Musselli.
- 5555/25      Aprobar el pasaje a la etapa de formulación de proyecto a los perfiles identificados con los códigos 17, 65, 4 y 11 presentados a la convocatoria FPTA 2024 de temáticas priorizadas.
- 5556/25      Aprobar la propuesta de conformación de la Mesa Tecnológica Agrícola.
- 5557/25      Aprobar la conformación de los tribunales selección que actuarán en los procesos de llamados a ocupar los cargos de Direcciones de Sistema (Forestal, Lechero y Ganadero Extensivo).
- 5558/25      Aprobar la firma del acuerdo entre INIA y FUCREA en el marco del proyecto “Converge”.
- 5559/25      Aprobar la contratación de Ananda Segabinazzi Ries como Técnico Asistente de Laboratorio de Microbiología, para desempeñarse en la Plataforma de Investigación en Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del

Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, con periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Tacuarembó. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país.

- 5560/25 Disponer el retiro de los funcionarios con 65 años o más de edad, teniendo en cuenta la resolución 5284/22, cumpliendo con los plazos previstos de notificación.
- 5561/25 Habilitar la asignación de recursos que se encontraban retenidos correspondientes al proyecto FPTA 385 “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros”, para continuar con la ejecución del proyecto por parte de INALE, así como aprobar la extensión de plazo solicitada a junio de 2026.

**EN SU SESIÓN DEL DÍA 21/03/25 LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA  
HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

**RESOLUCIÓN 5559/25**

**VISTO:** la necesidad de contratar un/a Técnico/a Asistente de Laboratorio de Microbiología para la Plataforma de Investigación en Salud Animal (PSA), con sede operativa en INIA Tacuarembó, llamado al cargo aprobado el pasado 29 de octubre de 2024 (Res. 5525/24);----

**RESULTANDO:** I) con el propósito enunciado precedentemente, se dispuso un llamado abierto y la integración de un tribunal de selección compuesto por: Alejo Menchaca, Coordinador PSA; Juan P. Posse, Director Regional INIA Tacuarembó; Martín Fraga y Laura Casaux, investigadores PSA y Flavia Orgambide, Técnica de Gerencia; II) el tribunal actuante consideró que Martín Oliver demostró contar con las credenciales necesarias para un adecuado nivel de desempeño en la posición ofrecida; dejando expresa constancia del destaque en el desempeño de la postulante Ananda Segabinazzi Ries durante la instancia de entrevista, por lo que sugiere su consideración para la posición ofrecida en caso de no aceptación por parte de Martín Oliver, renuncia y/o evaluación no satisfactoria durante el primer año de contrato (plazo de prueba previsto). -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico Asistente de Laboratorio de Microbiología, a partir del primer día hábil del mes de abril de 2025 (fecha sujeta a disponibilidad y necesidades), por 44 horas semanales de trabajo (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980); y teniendo en cuenta que Martín Oliver ha expresado que no tomará posesión del cargo por haber aceptado otra propuesta laboral; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE**

1. Contratar a la DMV. Ananda Segabinazzi Ries como Técnico Asistente de Laboratorio de Microbiología, para desempeñarse en la Plataforma de Investigación en Salud Animal, en el marco de las disposiciones legales del Estatuto del Personal del Instituto, en la modalidad de contrato permanente, sujeto a evaluaciones trianuales de desempeño, con periodo de prueba de un año y sede laboral en INIA Tacuarembó. El compromiso de trabajo requiere una dedicación de 44 horas semanales (horario indicativo, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto N° 611/980) y disponibilidad para realizar viajes dentro y fuera del país. Se sugiere como fecha de inicio de funciones el primer día hábil de abril de 2025 (fecha sujeta a necesidades y disponibilidades)

2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicha profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 5559/25 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.